

1. COMPONENTE: ASISTENCIA

Es medida por 2 variables: Asistencia e Intermittencia. La medición que presentamos corresponde a las sesiones de Control Político llevadas a cabo durante cada uno de los períodos de sesiones ordinarios.

a. Asistencia: Es una variable dicotómica. Nos indica cuando concejal o diputado asistió o estuvo ausente en el debate. La asistencia se representa gráficamente en el boletín con un color verde, la ausencia se representa gráficamente en el boletín con el color rojo. Los boletines de Cali Visible son trimestrales, de allí que se represente gráficamente el comportamiento individual de esta variable en función del total de sesiones cubiertas por el Observatorio durante el periodo de estudio.

b. Intermittencia: Un concejal o diputado será intermitente en una sesión si en el informe de ésta el monitor de campo ha marcado intermitencias individuales mayores al 30% de la sesión. El monitor hará un conteo cada 20 minutos de la presencia de los Concejales o Diputados en el hemiciclo. Se marca intermitente cuando no se está en el hemiciclo o se está atendiendo a ciudadanos en el mismo.

1

2. COMPONENTE: EJERCICIO PROPOSITIVO DE CONTROL POLÍTICO

El ejercicio de control político puede efectuarse mediante proposiciones, las cuales podrán ser de autoría de uno o más concejales o diputados, las mismas pueden ser coadyuvadas de manera que se manifiesta formalmente el apoyo a la citación, o pueden ser adicionadas, complementando o realizando más preguntas al interior de la proposición o citación. En el Observatorio Cali Visible realizamos una clasificación de estos modos de ejercicio propositivo de control político así:

a. Proposiciones realizadas: Se presenta el número de proposiciones o citaciones de Control Político realizadas por cada concejal o diputado sobre el número total de proposiciones de Control Político realizadas en el período. Las citaciones que se tienen en cuenta son solo aquellas que van dirigidas a una dependencia de la alcaldía o la gobernación con la intención de ejercer control político. No se tienen en cuenta aquellas que tienen por objeto condecoraciones, eventos de carácter protocolario, entre otros. Durante este primer período de sesiones ordinarias del año 2017, la Asamblea del Valle presentó 16 proposiciones de control político; el Concejo de Cali formuló 37 proposiciones de control político.

b. Coadyuvancia o apoyo a la proposición: Una de las formas en la que los concejales o diputados pueden participar en las citaciones de control político que se realizan a las dependencias es apoyando (coadyuvando) al autor principal de la proposición. Esta variable se estima teniendo en cuenta el número total de citaciones de Control Político sobre el apoyo manifestado formalmente en la proposición por cada concejal o diputado.

c. Adiciones presentadas: Mediante las adiciones, concejales o diputados agregan preguntas o proponen llamar a otra(s) dependencia(s) a propósito de la cuestión que trate una proposición de Control Político. Esta variable presenta el número total de adiciones formuladas de manera individual durante el período de estudio.

2

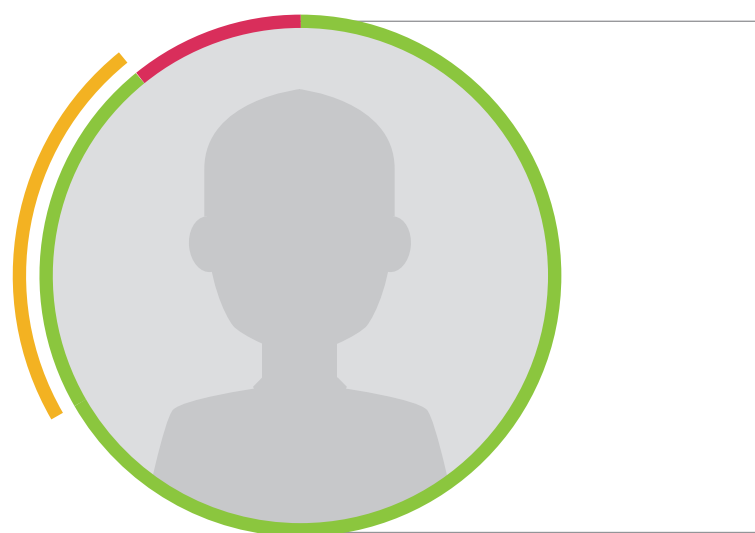
3. COMPONENTE: INTERVENCIONES EN EL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

La participación en el debate de control político se mide de acuerdo al número de intervenciones realizadas durante la sesión. Las intervenciones sistematizadas como parte de la participación en el debate son aquellas referidas al tema. Las intervenciones en el debate que están relacionadas con llamado al orden, o no relacionadas con el tema, no se sistematizan en el presente indicador. Dentro del proceso de sistematización, se realiza una sumatoria del total de intervenciones referidas a los temas citados durante el período de estudio. En ambas corporaciones, los rangos se estiman teniendo en cuenta el máximo de intervenciones individuales en los debates de control político.

3

La importancia de la medición de desempeño de la función control político de concejales y diputados.

Las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales son corporaciones político-administrativas del orden territorial y de representación popular, que tienen facultades de coadministración y control político sobre los respectivos gobiernos territoriales. En este sentido, contribuyen con la Administración local en su gestión, reglamentando funciones y la prestación de servicios mediante la discusión y trámite de proyectos de acuerdo (en el caso del Concejo) ó de ordenanza (en el caso de la Asamblea) y ejercen contrapeso o control político a decisiones, acciones u omisiones de funcionarios y autoridades del gobierno local o departamental.



Logo Partido | Nombre del Concejel o Diputado

El Control político consiste en la proposición que hacen concejales o diputados, de manera individual, colectiva o por bancadas de cuestionarios sobre asuntos concretos a un funcionario del poder ejecutivo local: secretario, jefe de despacho o director, para que se presente en una sesión a rendir cuentas contestando los interrogantes que se le han formulado. Como Observatorio consideramos que monitorear el ejercicio de control político realizado por concejales y diputados es de gran importancia para la democracia local.

A continuación el lector encontrará una guía de lectura para la medición que le presentamos sobre el desempeño de concejales y diputados con ocasión de su actividad de control político.

I. ¿Cómo fue su asistencia?

- Asistió al _%
- No asistió al _%
- Fue intermitente en un _%

II. ¿Propuso Control Político?

Sí / No

Proposiciones de control político: $N^{\circ} / Total$

Apoyo a proposiciones de control político: $N^{\circ} / Total$

Adiciones realizadas: N°

III. ¿A quién citó a control político?

Dependencias a las que citó

IV. ¿Cuál fue su nivel de intervención en los debates?

Alto / Medio / Bajo

I. ¿Cómo fue su asistencia?

Presenta el porcentaje de asistencia de concejales o diputados a los debates de control político en plenaria monitoreadas por el observatorio en el período de estudio.

Presenta el porcentaje de inasistencia de concejales o diputados a los debates de control político en plenaria monitoreadas por el observatorio en el período de estudio.

Un concejal o diputado es intermitente cuando durante un debate sale del hemiciclo o atiende ciudadanos en el mismo con una frecuencia mayor o igual al 30% de la sesión.

II. ¿Propuso Control Político?

Refleja el número de proposiciones – citaciones de la autoría del concejal o diputado sobre el total de las presentadas durante el período de estudio. El ejercicio de control político puede efectuarse mediante proposiciones, las cuales podrán ser de autoría de uno o más concejales o diputados. Mediante las proposiciones se realizan cuestionarios a secretarios y directores de dependencias para que den cuenta sobre su trabajo.

Presenta el número de apoyos manifestados formalmente (coadyuvancia) a una proposición que no es de su autoría. Es la manifestación de una de las formas en la que los concejales o diputados pueden participar en las citaciones de control político que se realizan a las dependencias.

Presenta el número de adiciones totales que realizó a las proposiciones o citaciones del período de estudio. Mediante las adiciones, concejales o diputados agregan preguntas o proponen llamar a otra(s) dependencia(s) a propósito de la cuestión que trate una proposición realizada.

III. ¿A quién citó a control político?

Si el concejal o diputado fue autor de una proposición o citación, aquí podrá encontrar a qué dependencia de la administración dirigió el cuestionario.

IV. ¿Cuál fue su nivel de intervención en los debates de control político?

La participación en el debate de control político se mide de acuerdo al número de intervenciones realizadas durante la sesión referidas al tema; posteriormente, el Observatorio realiza la sumatoria para el período de análisis, en el caso del presente boletín primer período de sesiones ordinarias del 2017 de Asamblea y Concejo.

En ambas corporaciones, los rangos se estimaron teniendo en cuenta el máximo de intervenciones individuales en los debates de control político.

Para el caso del **Concejo**, las intervenciones se presentan en una escala que tiene tres rangos así:

Rango bajo: de 1 a 6 intervenciones

Rango medio: de 7 a 12 intervenciones

Rango alto: de 13 a 18 intervenciones.

*En este período la concejal Patricia Molina registró un nivel de intervenciones que supera la media (24 intervenciones), por esta razón la concejal se ubica en este boletín en rango “muy alto”.

Para el caso de la **Asamblea** la escala tiene tres rangos distribuidos así:

Rango bajo: de 1 a 4 intervenciones

Rango medio: de 5 a 8 intervenciones

Rango alto: de 9 - 11 intervenciones